

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2014-00142**-00

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

EJECUTANTE: ISABELLA SOFÍA GIOVANETTI MAYORQUIN

EJECUTADO: HERNANDO JOSE GIOVANETTI MENDOZA

La ejecutante señora Isabella Sofía Giovanneti Mayorquin, solicita al Juzgado la entrega de los títulos judiciales y demás dineros que reposen dentro del presente proceso ejecutivo de alimentos, en razón a que su padre le adeuda la suma veinticinco millones trescientos unos mil novecientos doce pesos (\$25.301.912) m/cte., por concepto de cuota alimentaria desde enero hasta julio de 2022 y los meses de marzo y junio del 2023.

Revisado el expediente se advierte que, por auto calendado 19 de mayo de 2022, se ordenó la terminación del presente proceso ejecutivo de alimentos por pago total de la obligación; y, en consecuencia, se ordenó el levantamiento de todas las medidas cautelares practicadas en este asunto.

Siendo así, se NIEGA por improcedente lo solicitud por la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

SPLR

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66ba83bd008a96d88542a9c5971de6928788492e2fb87507186f42b641fcd4da**

Documento generado en 20/10/2023 06:37:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>